

Comunicado de Asamblea de Educación Retornar a las aulas, pero de forma segura

Es el tercer anuncio de inicio de clases presenciales desde que inició la pandemia. En las oportunidades anteriores la realidad epidemiológica, las nulas medidas de Bioseguridad en los planteles escolares así como la inexistencia de un Plan de vacunación para los venezolanos, hicieron imposible el cumplimiento de tales anuncios.

Este nuevo anuncio, se hace en un contexto no muy diferente a los que existían durante los anteriores. Los niveles de contagio aumentan debido a las nuevas variantes del COVID 19 y el número de docentes y demás trabajadores de los planteles vacunados es incierto, mientras la Organización Panamericana de la Salud (OPS), contabiliza apenas un 20% de inmunizados con las dos dosis.

Por otra parte, la garantía de medidas de Bioseguridad en los planteles no se ha hecho efectiva por falta de inversión gubernamental y la imposibilidad material de que las comunidades educativas puedan asumir los costos de tales medidas.

Esta situación de incertidumbre ha generado justificada preocupación en los docentes así como en los padres y representantes. La inexistencia de datos confiables sobre vacunación, la opacidad en cuanto a los planes de acondicionamiento de las escuelas, sumado a la alta probabilidad de la no incorporación de una gran cantidad de docentes, debido a los míseros sueldos devengados, aumentan los niveles de desconfianza sobre un posible inicio de clases presenciales con mínimas garantías de sostenibilidad en el tiempo.

Caso aparte lo constituye la desaparición, en la práctica, del Programa de Alimentación Escolar. Esta fue una de las principales razones que ocasionó, antes de verificarse la pandemia, el abandono de las aulas por parte de los estudiantes provenientes de familias de menos recursos. Si no se reactivan estos programas, en el actual contexto de franco deterioro económico y de dolarización de los productos de consumo, es poco probable que quienes abandonaron las escuela por razones de vulnerabilidad económica, regresen a los planteles.

A pesar de todo lo anterior y ante el fracaso de la educación a distancia por la precariedad del internet, el alto costo de los equipos electrónicos, así como la falta de competencias de profesores y alumnos en el uso de las tecnologías, la alternativa del regreso a clases presenciales luce como una medida de emergencia para detener el deterioro continuado, agravado en pandemia, de la calidad de la educación venezolana.

En este sentido Asamblea de Educación plantea la necesidad de que se tomen las medidas pertinentes para que el retorno a la presencialidad se realice en las mejores condiciones posibles. Acompañamos a los docentes y padres y representantes en la solicitud de:

1. Vacunación a todos los maestros y personal administrativo y de servicios de las escuelas a través de una campaña especial con el fin de asegurar que nadie se quede sin la vacunación de las dosis respectivas.
2. Dar a cada plantel la potestad de decidir, el momento y la estrategia más adecuada para la incorporación progresiva de los estudiantes a las aulas, tomando en consideración las condiciones y las capacidades en cada caso.
3. En las escuelas de dependencia oficial, el Estado debe garantizar el suministro permanente de los servicios de luz y agua, para lo que, en las zonas e instituciones en las que estos servicios son inexistentes o presentan fallas recurrentes, la instancia correspondiente, dote a cada escuela con plantas de electricidad, con el correspondiente combustible para su funcionamiento y camiones cisterna de agua, asumiendo los costos, para que los mismos no recaigan en los miembros de las comunidades.
4. Proveer a las comunidades educativas de los recursos e implementos suficientes para garantizar la protección contra el contagio. Esto supone suministros de mascarillas adecuadas, Gel y alcohol para desinfectar en cantidades suficientes.
5. Acondicionamiento de los ambientes escolares para asegurar el distanciamiento físico.
6. Reactivación del programa de Alimentación Escolar, con la garantía de la idoneidad de la calidad de nutricional de los alimentos servidos.
7. Implementación de rutas escolares con unidades de transporte de Alcaldías y gobernaciones para asegurar que los traslados a las escuelas se hagan en condiciones controladas de seguridad sanitaria.
8. Mejoramiento sustancial de los salarios docentes para posibilitar la permanencia en sus puestos de enseñantes de un personal que en la actualidad está en condiciones de vulnerabilidad extrema.
9. Incorporación progresiva y flexible de los alumnos y garantía de atención a quienes no puedan asistir, que incluya el diseño de alternativas de educación a distancia, efectivas y adecuadas a las condiciones de comunicación en cada zona, diseñadas para esa modalidad y que permitan la atención efectiva y con procesos de calidad para todos, para evitar que se incrementen las desigualdades por las condiciones socio-territoriales.

Todas estas medidas suponen la inversión de recursos económicos suficientes. El gobierno venezolano está en la obligación de proveerlos en virtud del mandato previsto en el artículo 102 de la Constitución Nacional. Esa responsabilidad es indeclinable y no puede transferirse a terceros.

En caracas a los diez y seis días de mes de septiembre de 2021

Asamblea de Educación